

ORD. 165/2006 - APROBACIÓN CONVENIO S.P.A.R. 2006.-

Publicado el 25 octubre, 2006

...VISTO

El Expediente N° 186-E-2006 iniciado por Mensaje N° 134/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita se convalide el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Municipalidad de Salto y el S.P.A.R., en el marco del Plan "Cuidar" impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

QUE el mismo tiene por objeto llevar adelante la ejecución de la obra de provisión de agua potable, que constará de conexiones domiciliarias a realizarse en distintas calles de las Localidades de Berdier y La Invencible, incluyendo la totalidad de las viviendas y edificios públicos;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos los Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Municipalidad de Salto y el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento (S.P.A.R.), en el marco del Plan "CUIDAR", para la ejecución de la obra de provisión de agua potable a las Localidades de Berdier y La Invencible.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre de 2006.-